

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA  
BARRIO TORICES, SECTOR SAN PEDRO CARRERA 17 No.57-191  
CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE, PISO 2º, TEL.6561116  
e-mail: j02pctoadfccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

Cartagena de Indias, 20 de marzo de 2018

Oficio No.505

Señor

LUIS GABRIEL GOMEZ (Asistente administrativo Informática)

[lgomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lgomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Edif. Cuartel del Fijo Cra 5 #36-127

Ciudad.

**REF: TUTELA CON MEDIDA PROVISIONAL.**

**RADICADO:** 13001311800220180000300

**RAD INT.:** 2018-004 L. 11 FL. 003

**ACCIONANTE:** LISANDRO ANTONIO MEZA HERAZO

**ACCIONADOS:** COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Comunico a usted que mediante auto de fecha 20 de marzo de 2018, este Despacho dispuso lo que a continuación se transcribe:

*"...4º) Vincular al presente trámite constitucional a todas las personas que participaron en el concurso y fueron admitidas en el Cargo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 11, OPEC 41622, para que dentro de las 48 horas siguientes a su notificación, se pronuncien en lo que a bien tengan con relación a los hechos objetos de la presente acción de amparo. Para tales efectos, se dispone que la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, publiquen en su página Web el presente auto y la demanda de tutela con sus anexos. **Así mismo, se procederá también a la publicación del auto admisorio y la demanda de tutela con sus anexos en la página web de la Rama Judicial seccional Cartagena, para lo cual se oficiará al Ingeniero de Sistemas LUIS GABRIEL GÓMEZ... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. NADIA CHAR AMASTA (firmado ilegible). JUEZ.**"*

Así las cosas, se le adjunta copia del auto de fecha 20 de marzo de 2018 y de la demanda de tutela con su anexos (16 folios U y E), para que ambos sean publicados **con carácter urgente** en la página web institucional de la Rama Judicial del Poder Público.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
RAUL RODELO VÁSQUEZ

Secretario Nominado.

VAG